

Parche Cultural

Semana del 31 de mayo al 6 de junio de 2010

3 de junio. Cineforo Rosa. Encuentro de la comunidad LGBTI de Manizales (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales) para generar discusiones sobre la tolerancia a la diversidad sexual. Auditorio Tulio Gómez Estrada de la Sede Palogrande, hora: 4:00 p.m. coordina Silvia Victoria Valencia. Informes: con el miembro de la Federación de Estudiantes Universitarios, FEU, Diego Batero, en el celular: 301 760 30 50.

3 de junio. Temporada de Conciertos del Bicentenario. Agrupación "Cuarteto vocal y coro". Auditorio Roberto Vélez Correa del Edificio Orlando Sierra, hora: 7:00 p.m. entrada libre. Informes: con el Coordinador General, Hernán Darío Gutiérrez, en el celular: 300 477 90 15.

Dinámica del cigarrillo

Si el cigarrillo se acaba
el tinto se enfría
y las letras sobran:
el amor nos hace

Si el humo sube
y las nubes lo azulizan y
lo convierten en lluvia:
el amor nos hace

Si el cigarrillo se prende
y las velas se derriten
y la lluvia no cesa:
el amor nos hace

Pero, si no puedes evitarlo
y el cigarrillo te quema
y el humo se devuelve
y la vela se enciende:
el amor vuela.

Ritzzy M.

Puedes ganar un libro de la Librería de la Universidad de Caldas con solo hacer llegar las respuestas correctas a la Oficina de Prensa de la Institución.

Pa' pensar

¿Cómo se llama la primera mujer que viajó al espacio?

¿Cuál es la última película del director japonés Hayao Miyazaki?

¿Quién escribió el libro *Flor del desierto*?

Nombre: _____
Código: _____
Correo electrónico: _____
Carrera: _____



Universidad de Caldas
Certificada por ICONTEC e IQNet
ISO 9001:2008 NTGCP-1000:2004

Semanario La Gotera

www.lagotera.tk

La Gotera es un medio de expresión de los estudiantes de la Universidad de Caldas. Todos aquellos que quieran participar con artículos, creaciones literarias o gráficas pueden escribirnos a nuestro correo electrónico lagotera@ucaldas.edu.co

Oficina de prensa y comunicaciones

Comité Editorial: Diego Batero, Melina Lasso, Fabián Villada, Margarita Laverde, Carlos Eduardo García Cortés, Paula Gómez, Valentina Henao.

Diseño y diagramación: Consultorio de Diseño

La Gotera

Universidad de Caldas

Semana del 31 de mayo al 6 de junio. Edición: 029 Manizales, Caldas, Colombia. e-mail: lagotera@ucaldas.edu.co, www.lagotera.tk

El consumo de Sustancias Psicoactivas: un tema pendiente para discutir abiertamente (I)

*"No se despenaliza para que se consuma menos.
Se despenaliza, justamente,
para que la gente tenga conciencia de los daños que produce"*
Carlos Gaviria

En el consejo comunitario del pasado 25 de abril en Bucaramanga, el presidente Uribe hizo un llamado al Congreso para que realice la reglamentación del acto legislativo que prohíbe la dosis personal, el cual reforma el artículo 49 de la Constitución Política, quedando de la siguiente manera:

"...Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad. La ley podrá establecer sanciones no privativas de la libertad al porte y al consumo en lugares públicos de sustancias estupefacientes o psicotrópicas para uso personal. El Estado desarrollará en forma permanente campañas de prevención contra el consumo de drogas y en favor de la recuperación de los adictos."

La intención de penalizar el consumo de sustancias psicoactivas en Colombia ha generado diferentes discusiones en más de 30 años. La llamada dosis personal fue definida en 1974 en el Decreto 1188 llamado Estatuto Nacional de Estupefacientes como "La cantidad de fármaco o droga que ingerida de una sola vez produce efectos"; luego el decreto 701 de 1976 cuantificó la dosis personal de marihuana en 28 gramos y la de hachís en 10 gramos. La ley 30 de 1986 modificó el Estatuto de Estupefacientes contemplando la dosis de uso personal, la cantidad de marihuana que no exceda los 20 gramos, marihuana hachís que no exceda de 5 gramos; de cocaína o cualquier sustancia derivada de la cocaína que no exceda 1 gramo, y de metacualona que no exceda 2 gramos. Por otro lado especifica que: "No es dosis para uso personal, el estupefaciente que una persona lleva consigo, cuando tenga como fin su distribución o venta, cualquiera que sea su cantidad".

En 1994 Alexander Sochandamandou demandó ante la Corte la inconstitucionalidad del artículo 2 y el 51 de la ley 30 de 1986. El primero hace referencia a la cantidad exacta de la dosis personal y el artículo 51 a la imputación realizada a quien fuera capturado con una dosis personal, el cual podría ser multado y arrestado entre un mes y un año. Además ordenaba que, y en esto coincidía con el artículo 87, los consumidores fueran internados en un centro psiquiátrico o similar para que se recuperaran de su "adicción", idea que gracias al proyecto de ley, que hoy en día fue aprobada por el Senado, reaparece en escenario político. Carlos Gaviria, que para ese entonces era magistrado de la Corte, fue el ponente de la sentencia 221 de mayo de 1994 la cual, evocando a la libertad y la autonomía humana, consideró inconstitucional los artículos 51 y 87, y constitucional el artículo 2, hundiendo de esta manera el juicio moral frente al consumo de sustancias psicoactivas, apoyándose en el artículo 16 de la Constitución Política, que dice así:

"Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico"

Bajo esta premisa el ex magistrado de la Corte, Carlos Gaviria, defendió en ese entonces la dosis personal, argumentando que si bien el consumo de sustancias psicoactivas es nocivo para la salud de quienes la consumen, cada individuo está en la libertad de hacerlo si así lo desea, ya que "Si fuéramos a penalizar el consumo de ciertas sustancias, en razón de que afectan la salud de quien las ingiere, entonces debería estar penalizado el consumo de grasas. Habría que fijar una dosis de chicharrón para todos los ciudadanos".

Continuará...

Valentina Henao
Corporación El Faro

Universidad y conflicto

El pasado 20 de mayo salió en la revista SEMANA la noticia sobre una parada marcial realizada por cerca de cincuenta estudiantes en el Auditorio Leon de Greiff y la plaza Che Guevara de la Universidad Nacional, Sede Bogotá. Los estudiantes izaron una bandera del movimiento guerrillero ELN (Juventudes Camilistas). Estos hechos nos llevan a la bienvenida de primíparas que se celebró en la Universidad Distrital en el año 2008, donde un grupo no cuantificado de militantes del Movimiento Bolivariano dieron discursos a los estudiantes, acto en el cuál participaba el rector de la universidad, Carlos Ossa Escobar.

Con esta introducción quiero plantear mi tesis referente a que la Universidad no sólo es un espacio que no puede estar ajeno al conflicto interno (de hecho no lo está) y debe jugar un papel constructor de debate y pedagogía sobre el mismo.

Las manifestaciones políticas y hasta armadas al interior de la universidad por parte de organizaciones insurgentes no son nuevas, pero durante los últimos años hemos visto una serie de exposiciones y cubrimientos mediáticos donde se pide el respeto de las aulas (la incógnita es a qué tipo de respeto hacen referencia) a la vez que se les convida a ver la universidad como un espacio neutral, pero como es común en el estado, siempre se predica y no se aplica. Las universidades públicas son objeto desde hace muchos años de la infiltración de agentes del DAS y de la policía secreta que se encargan de señalar y perseguir activistas estudiantiles; esto ha sido combinado con la violación abierta de la autonomía universitaria por medio del ingreso de policías uniformados, la tanqueta y francotiradores que han hecho de universidades como al Universidad Nacional, la de Caldas, la de Nariño, la del Valle, la Surcolombiana, la del Atlántico, entre muchas otras, un escenario bélico donde los civiles son inmersos en un conflicto por la fuerza.

No podemos pretender que la universidad esté envuelta en una bola de cristal, que la aísla del conflicto, que la ubica en un meridiano alejada de la realidad social de nuestro país, todo lo contrario, la academia debe cumplir con sus principios de universalización del conocimiento y el debate,



donde se generen propuestas de cambios, donde se pedagogice sobre el conflicto como eslabón de superación, del conflicto sobre la pedagogía.

La universidad debe jugar un papel crítico y propositivo frente a las problemáticas que aquejan a la sociedad, donde si bien debe analizar el conflicto en sí, también debe analizar las causas sociales y políticas que lo engendraron y que lo mantienen; las universidades europeas ante problemáticas ambientales y retos industriales propios de su geografía y momento económico, empezaron a crear grupos y líneas de investigación para encontrar nuevas formas de producir energía, de efectivizar los procesos de la producción, etc., de esa misma manera nosotros debemos entender que problemáticas nos urgen solucionar y empezar a generar propuestas que nos muestren la luz en el túnel.

No esta mal que en nuestras aulas nos saturan sobre escuelas filosóficas de hace miles de años, o que nos dediquen horas a disertar sobre escuelas del pensamiento obsoletas y que nada tienen que ver con nuestra realidad, pero si está muy mal, que ignoremos los múltiples problemas que aquejan al campesino, a las comunidades de los barrios periféricos de nuestra ciudad, a los indígenas, tanto de nuestro Departamento como de otras regiones, en fin, que la educación nos mapee la realidad y nos de herramientas para abordar los problemas que le son latentes.

En la universidad no puede haber veto para ningún tipo de discusión, discusiones que se dan cada vez que intervienen los encapuchados pertenecientes a las organizaciones mencionadas en el primer párrafo. No digo estar de acuerdo o en desacuerdo con el contenido de sus discursos, sencillamente me limito a hacer valer la necesidad de que esa voz de expresión este allí, además gústenos o no, ahí han estado.

Santiago Mejía
Estudiante de Licenciatura en Ciencias Sociales

Fragmentos de historia: Tras las huellas del Libertador (I)

27 de Agosto de 1812

Bolívar sufre su primer destierro, teniendo como punto de llegada Curazao, posterior a la capitulación de Miranda, es decir 2 años después de haberse dado la sublevación del movimiento revolucionario, el 19 de abril de 1810 que tuvo como epicentro a Caracas. Domingo Monteverde se proclama vencedor.

7 de Mayo de 1813

Se inicia en Cúcuta la campaña admirable, la cuál duraría hasta el mes de agosto, cuando Bolívar ingresa triunfante a Caracas y promulga la segunda República Venezolana. Es en medio de esta campaña cuando Bolívar recibe el título de Libertador, y en la ciudad de Trujillo promulga su decreto de guerra a muerte. Será inmemorable sus frase "Nadie con tan pocos, hizo tanto en tan poco tiempo".

7 de Septiembre de 1814

Bolívar se embarca en Carúpano rumbo a la Nueva Granada, después de que la "legión infernal" que capitaneaba José Tomás Boves, derrotara al ejército patriota en la Bárbara, San Mateo, la Puerta, Araure y Carabobo. En Diciembre de ese mismo año, todas las fuerzas patriotas fueron aniquiladas en la batalla de Urica, donde Boves muere.

12 de Diciembre de 1814

Bolívar y sus hombres derrotan al ejército del dictador del estado soberano de Cundinamarca, Manuel Bernardo de Álvarez, lo que le permite tomarse Santa Fé, tal

como lo había ordenado el congreso que se había reunido en Tunja.

9 de Mayo de 1815

Bolívar se dirige hacia Jamaica, a un exilio obligado por el fracaso de la campaña (luego de cinco meses de lucha) de toma de Santa Marta, campaña donde contó con el rechazo del gobernador militar de Cartagena, el General Manuel del Castillo.

10 de Abril de 1816

Con el apoyo del presidente Alejandro Petión, Bolívar parte desde la ciudad de los Cayos de San Luis, con el objetivo de iniciar su expedición para liberar Venezuela; primero llegan a Isla Margarita que ya había sido liberada por Arismendi, posteriormente, van a Carúpano y de allí se van por Mar hasta Ocumare. Posteriormente, Bolívar presenta algunas diferencias con Mariño y Bermúdez, que lo obligan a retomar su rumbo hacia Haití.

31 de Diciembre de 1816

Después de haber desembarcado la segunda expedición Haitiana, Bolívar, con al ayuda del Presidente Petión y del almirante Luis Brion, arriba a Barcelona, acudiendo al llamado de las fuerzas independentistas que aún resistían en Venezuela, es así como proclama la tercera república.

Diego Batero